



Ayuntamiento de Cádiz
Parque Móvil



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

DELEGACIÓN PARQUE MÓVIL.

SALIDA Nº 326

Fecha: 03/12/2019

INFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL ALQUILER, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACIÓN DE USO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE UNA MÁQUINA LIMPIA GRASAS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

En relación al procedimiento de contratación para el servicio de alquiler, instalación, puesta en funcionamiento, formación de uso, mantenimiento y gestión de residuos de una máquina limpia grasas para el Parque Móvil del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, indicar lo siguiente:

- 1.- Con fecha 03/12/2019, se ha iniciado a través de FIRMADOC, la tramitación de la solicitud de aprobación y consignación presupuestaria por parte del Servicio de Intervención (RC). Una vez aprobado, será remitido al Servicio de Contratación.
- 2.- En relación con el inicio de expediente indicar que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- 3.- Esta Delegación estima como único criterio de valoración la mejor oferta económica (precio), considerando que las prestaciones a satisfacer con el servicio están perfectamente definidas en el pliego y no es posible variar plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.
- 4.-Subcontratación: se estará a lo previsto en el artículo 215 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre.
- 5.- Condiciones especiales de ejecución.

De acuerdo con el artículo 202 de la LCSP se establece como condición especial de tipo medioambiental la siguiente:

“ El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá implantar un sistema de gestión de residuos autorizado.”

En caso de incumplimiento, se recomienda la imposición de una penalidad que no podrá superar el 10% del precio del contrato.

- 6.- Se realizarán cuatro pagos anuales a la adjudicataria.

Cádiz, a 03 de Diciembre de 2019.

El Director de Tráfico, Alumbrado, Protección Civil
Y Parque Móvil

Fdo.- José Manuel Anelo Medina
Ingeniero Industrial

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS